

De saberes situados y enfoque de género: narrativas testimoniales en la construcción de conocimiento en Ciencias Sociales.

Irma Colanzi.

Cita:

Irma Colanzi (2015). *De saberes situados y enfoque de género: narrativas testimoniales en la construcción de conocimiento en Ciencias Sociales. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-061/234>



XI Jornadas de Sociología de la UBA

Coordenadas contemporáneas de la sociología: tiempos, cuerpos, saberes.

13 al 17 de julio de 2015

Carrera de Sociología

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad de Buenos Aires

Título: De saberes situados y enfoque de género: narrativas testimoniales en la construcción de conocimiento en Ciencias Sociales

Mesa Temática: Metodología de la investigación y epistemología: Nuevos desafíos en las Ciencias Sociales

Nombre y apellido: Irma Colanzi

Pertenencia Institucional: Instituto de Cultura Jurídica. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. UNLP.

Mail: irma_ciro@hotmail.com

Resumen

Las narrativas constituyen una estrategia metodológica que revaloriza las voces de los sujetos conocidos (Vasilachis de Gialdino, 2006). En tal sentido, permiten incorporar saberes y prácticas que se orientan a profundizar las líneas de investigación que se enmarcan en el giro subjetivo (Sarlo, 2005).

En función de los desafíos del enfoque cualitativo en la actualidad, me propongo problematizar la construcción de la narrativa testimonial en función de sus fundamentos epistemológicos que permiten pensar en las experiencias situadas.

En las narrativas testimoniales confluyen diversas opciones epistemológicas, de las que se analizarán la perspectiva feminista y los aportes de la epistemología crítica (Teo, 2012) haciendo hincapié en la noción de violencia epistemológica.

La dimensión metodológica se abordará a través de la contribución de la perspectiva de género en la metodología de las Ciencias Sociales, teniendo en cuenta las líneas de investigación que recuperan las voces de las mujeres en contexto de encierro punitivo. En este

trabajo se hará referencia a los aspectos metodológicos de la Tesis Doctoral: “Memoria autobiográfica: testimonios de mujeres encarceladas en las tramas del poder punitivo”.

La investigación realizada para la tesis doctoral cuenta con distintos instrumentos metodológicos: entrevistas semi – estructuradas a funcionarios del Ministerio de Justicia, Servicio Penitenciario Bonaerense, referente de ONGs y grupos de extensión universitaria. La tarea de investigación también incluyó análisis de expedientes judiciales del Juzgado de Ejecución Penal N°2 del Departamento Judicial de La Plata. El registro central de la investigación son los testimonios de las mujeres encarceladas de las Unidades N°8 y N°9 de Los Hornos, estrategia metodológico que se analiza en este trabajo.

De esta manera, se reflexionará sobre las epistemologías feministas (Everardo, 2012) y la epistemología del sujeto conocido, en tanto, vías posibles de co – construcción dialógica de conocimiento científico que marca una ruptura con el modo unidireccional de producción científica.

Palabras clave: testimonio – enfoque cualitativo – experiencia – saber situado

De saberes situados y enfoque de género: narrativas testimoniales en la construcción de conocimiento en Ciencias Sociales

Introducción

El presente trabajo se centra en la categoría de testimonio con el fin de problematizar algunos aspectos de la construcción de la narrativa testimonial en la metodología de enfoque cualitativo.

En cuanto a esta última, la metodología de la investigación ha incorporado diversos avances orientados a revalorizar las voces y posiciones subjetivas de los sujetos conocidos (Vasilachis de Gialdino, 2006), quienes participan de las investigaciones cualitativas en el campo de las Ciencias Humanas.

La narrativa testimonial se enmarca en el Paradigma Interpretativo y propicia el análisis de las experiencias de los sujetos, por lo tanto es un instrumento metodológico ideal para visibilizar las experiencias situadas.

Se propone de esta manera presentar un análisis de la narrativa testimonial a fin de establecer algunas consideraciones en torno a aspectos metodológicos del estudio de la violencia institucional, la construcción de la memoria autobiográfica y la perspectiva de género.

Narrativa testimonial y el enfoque de género

En el campo de la Psicología se evidencia la importancia del aporte de la metodología cualitativa para abordar problemáticas contemporáneas como las violencias, y particularmente la violencia institucional que vivencia las mujeres encarceladas.

Con el objetivo de revalorizar las voces de las mujeres, es necesario contribuir con un saber situado (Femenías & Soza Rossi, 2011) que el feminismo ha promovido en el campo científico.

Los saberes situados suponen la resignificación de las voces de los sujetos investigados, en esta propuesta las mujeres en prisión, y la co – construcción del saber en conjunto y a través de interacciones significativas y críticas (Habermas, 2003).

En el caso de las violencias institucionales, el lugar de la singularidad es un desafío en la medida en que las prácticas del encierro desdibujan la subjetividad y la posibilidad de dar testimonio de lo traumático.

El discurso científico debería asumir el compromiso político e histórico de revelar determinadas memorias y voces que han quedado invisibilizadas. Siguiendo este planteado, la propuesta de Thomas Teo en el campo de la Psicología Crítica, promueve la construcción de conocimiento científico de manera activa y comprometida.

En línea con lo anterior, el conocimiento científico tiene una obligación ética, política y social en relación con las violencias y sus diversas dimensiones. Venna Das (2008: 163) hace referencia al planteo de Max Weber, quien define tipos de éticas que marcan el desarrollo de la ciencia, sin embargo, en las Ciencias Humanas hoy muchas veces se produce un desdibujamiento de los lugares y funciones que tienen las indagaciones frente a situaciones del ejercicio de poder, la violencia institucional y la construcción de las memorias – narrativas del yo.

En el caso de las mujeres detenidas y el ejercicio de la violencia institucional al que se enfrentan, es necesario definir la posición y el modo en que los testimonios de estas sujetas de derechos van a ser analizados y empleados. En tal sentido, se advierte una dimensión política en un doble sentido, para quien relata la experiencia y para el investigador/a que se propone visibilizar la misma y promover discusiones en torno a ésta.

Frente a las mujeres en contexto de encierro puede operar un sentimiento de identificación, que marca la transferencia que puede establecerse entre el/la investigador/a y la entrevistada, sin embargo es necesario resaltar el lugar de transicionalidad (Velazquez, 1998: 79) que puede propiciar el contacto con el testimonio de las mujeres encarceladas. Esto se vincula con la importancia de rescatar un punto de enunciación privilegiando el mismo sobre el relato anecdótico.

Desde la perspectiva del investigador/a se hará énfasis en la construcción de una posición subjetiva desde donde se presenta una experiencia que refiere a un contexto histórico, político, social y económico de criminalización de las mujeres más vulnerables.

En la construcción de un testimonio se produce una dialéctica significativa con el entrevistado/a, que exigen una expertice sólida sobre el tema que se está indagando y como sostiene Margaret Randall (2010) y hacer uso de “la sensibilidad humana de todo revolucionario (...). Cuando hay una identificación real con el informante, el trabajo tiene posibilidades aún mayores. (En este sentido, podemos señalar que a menudo se obtienen muy buenos resultados cuando se puede lograr que una persona de origen campesino entreviste a un campesino, que un combatiente sea entrevistado por alguien con experiencia combativa, que una mujer sea entrevistada por otra que sea capaz -por su misma naturaleza- de

comprender la particular problemática femenina, que el que vaya a entrevistar a un obrero de la construcción sea uno que sepa que es poner un ladrillo, etc. etc.)” (2010: 26).

Randall despliega un análisis exhaustivo del modo en que se construye un testimonio. Las mujeres en contexto de encierro hacen uso de su voz y relatan múltiples dimensiones de sus vidas frente a las cuales es necesario incorporar una mirada feminista, dado que hay un claro interés subjetivo por parte de quien analiza las problemáticas de la cárcel de revalorizar ese relato como un testimonio político necesario para comprender las violencias dentro y fuera de los muros que padecen las mujeres.

Es necesario precisar algunos elementos que Randall considera necesarios para el trabajo con testimonios en investigación: “la profundización de la ideología; el conocimiento del tema a tratar, la sensibilidad humana; el respeto hacia el informante y su vida; la persistencia; la disciplina y la organización en el trabajo; el oficio de escribir” (2010: 27).

De esta manera, en este apartado se analizarán los desafíos del análisis de la memoria autobiográfica y la narrativa testimonial, en tanto una propuesta de indagación con perspectiva de género.

La metodología cualitativa a través de la narrativa testimonial constituye un vía regia para la construcción de saberes situados, que conmueven el planteo de la neutralidad objetiva y promueven un ejercicio de reflexividad continua del investigador (Guber, 2004: 5).

La narrativa testimonial contribuye a la construcción de experiencias situadas en investigación, aspecto que Irene Vasilachis de Gialdino plantea como un desplazamiento del “punto de vista universalista se abandona a favor de la prerrogativa acordada al conocimiento particular, privilegiado, emergente de la experiencia situada de los diferentes actores” (Vasilachis de Gialdino, 2012: 12).

Es a través de la narrativa testimonial que es posible acceder al punto de vista privilegiado de las mujeres en contexto de encierro punitivo.

Resulta imprescindible definir la noción testimonio. Siguiendo a Randall es posible establecer que “si partimos en busca de su etimología vemos que entronca con la de testigo. La palabra tiene su cabida dentro de la literatura jurídica, no dentro de la literatura artística. "El testigo" -aporta la última edición del Diccionario de la Academia Española (1970)- "da testimonio de una cosa, o lo atestigua"; testigo es, pues, el que depone en un juicio sobre un hecho real, no ficticio, que le consta de manera directa, no por referencias. De ahí lo que se llama "prueba testimonial" o "testimonio judicial"”(2004: 24).

En el caso de las mujeres encarceladas el testimonio tiene una doble significación, por un lado en el marco de la realización de la entrevista poder relatar su experiencia y los

acontecimiento que han sido significativos en sus vidas fuera y dentro de la cárcel. Por otro lado, también se asocia a la instancia de la investigación penal procesal donde ha tenido que dar prueba testimonial de la situación por la cual se encuentran detenidas. El desafío entonces es poder generar un encuadre donde se definen los propósitos y diferencia al contexto judicial en donde el testimonio tiene el estatuto de verdad jurídica, a diferencia del lugar de verdad histórica y política del testimonio que se co – construye en la entrevista.

Para analizar el aporte de la narrativa testimonial es preciso hacer referencia a los desarrollos de Antar Martínez-Guzmán y Marisela Montenegro (2014), quienes revisan el aporte de las narrativas en vínculo con la perspectiva de género.

En primer lugar es preciso referir que la narrativa comprende tanto un objeto de estudio, como también un método de indagación. Esto permite pensar en el desafío de la aproximación narrativa a la situación de la cárcel y la mirada de las mujeres encarceladas, tanto como un modo de indagación, como también como estrategia metodológica que desafía tanto la opción epistemología como ontológica de la construcción de testimonios sobre las violencias institucionales hoy.

En consonancia con lo anterior, Martínez Guzmán y Montenegro plantean algunos interrogantes: “¿cuáles son las historias posibles en contextos determinados?, ¿qué cuerpos e identidades habitan estas historias o son exiliados de las mismas?, ¿con qué términos o desde qué perspectivas las historias dominantes se articulan?, ¿en qué medida contribuyen a (re)producir diferencias sexo-genéricas y relaciones de dominación a partir de ellas?” (Martínez & Montenegro, 2014:115).

El contexto de encierro ha sido históricamente analizado desde una perspectiva del ejercicio de poder (Goffman, 1972; Foucault, 1975), relegando la cuestión de determinados cuerpos “dóciles” dentro y fuera del encierro. En el caso de las mujeres, es necesario revelar particularidades propias de sus cuerpos y sus voces, a través de sus testimonios. Asimismo, el lugar privilegiado de sus miradas, por su constitución histórica de subordinación y padecimiento de múltiples violencias, permite pensar en un sus aportes para definir las diferencias de género y el lugar del contexto punitivo.

En cuanto a la construcción de las memorias autobiográficas, que se evidencian en los testimonios, nos permiten entender las diferencias en la organización de la experiencia de acuerdo a la identidad de género. De igual modo, la memoria autobiográfica refleja tanto la condición de subalternidad (Spivak, 1999) de las mujeres encarceladas, como también la falta de un proyecto social de escucha que defina y visibilice a las mujeres invisible tras los muros.

Las diferencias de género en la construcción de la memoria autobiográfica, donde se conjugan el yo, el pensamiento y la memoria, se vincula con los modos narrativos de varones y mujeres. En tal sentido, Elizabeht Jelin (2002) refiere a las voces de las mujeres, que cuentan historias diferentes a las de los hombres, y de esta manera se introduce una pluralidad de puntos de vista. Esta perspectiva también implica el reconocimiento y legitimación de “otras” experiencias además de las dominantes (en primer lugar masculinas y desde lugares de poder). Entran en circulación narrativas diversas: las centradas en la militancia política, en el sufrimiento de la represión, o las basadas en sentimientos y en subjetividades. Son los “otros” lados de la historia y de la memoria, lo no dicho que se empieza a contar.

En segundo lugar, es necesario aclarar la importancia del testimonio para develar las miradas de las mujeres en contexto de encierro, en una instancia de co – construcción de la narrativa testimonial. De acuerdo al planteo de Marínez Guzmán y Montenegro “El abordaje narrativo se desenvuelve en una relación tripartita entre narradora, oyente y narrativa (véase Blumenfeld-Jones, 1995). Su éxito radica en un acuerdo entre quien narra y quien escucha con respecto a cierto sentido compartido de la explicación o del relato en juego. Investigadora y participante entran en una relación en la que —se espera— ambas partes aprenderán y se transformarán en un encuentro dinámico. Esta relación entre investigadora y participante es, de acuerdo con Barbara Cole (2009), uno de los puntos fuertes de la perspectiva narrativa, puesto que incorpora y re-conoce la "voz" propia de la participante” (Marínez Guzmán y Montenegro, 2014: 117).

En el testimonio se conjuga tanto la experiencia que narra el testificante, como también el intertexto que se configura con el investigador/a. Esta particularidad también evidencia la diferencia con el testimonio como prueba jurídica. Silvia Chejter (1996) analizó el lugar de las voces de las mujeres en los expedientes judiciales (tomando los delitos contra el honor, en la actualidad contra la integridad sexual).

Chejter sostiene en relación con la prueba testimonial: “el texto testimonial no respeta el lenguaje de la persona declarante, traduce sus expresiones a una jerga jurídica, que se corresponde con el conocimiento que el sumariante tiene de la conveniencia de que ciertos datos sean consignados. La intertextualidad entre el discurso sumariante y el jurídico es constante en virtud de la función y destino de la declaración” (1996: 61).

Se observa entonces las diferentes dimensiones de verdad que se asocian a los testimonios y la importancia del encuadre en el que se co – construyen. En este sentido, el testimonio exige efectuar una distinción analítica para determinar el lugar de la experiencia del sujeto, el lugar de lo intertextual y la anécdota.

En consonancia con lo anterior, Chejter cita a Shlomite Rimmon Kenan quien distingue tres estratos de todo relato:

“el texto: es lo dicho o escrito, lo que se lee. Los eventos no necesariamente están en un orden cronológico, las características de los participantes están dispersas y todos los ítems de la narración están filtrados por alguna perspectiva o focalización.

La historia: se refiere a los eventos narrados abstraídos de su disposición en el texto y reconstruidos en un orden cronológico y las características de los participantes en relación a ese orden.

Narración: concierne al acto o proceso de producción, es decir, implica a quien habla o escribe” (Rimmon Kenan, 1983. En Chejter, 1996: 62).

Desde una perspectiva feminista, el interés de este trabajo es hacer hincapié en la narrativa testimonial que evidencia el lugar de enunciación de la experiencia, revalorizando la voz de las mujeres en contexto de encierro. Para esto es necesario hacer referencia a la noción de experiencia que argumenta Teresa de Lauretis (1984) “la experiencia es el proceso por el cual se construye la subjetividad para todos los seres sociales. A través de ese proceso uno se ubica o es ubicado en la realidad social y de ese modo percibe y comprende como subjetivas (referidas a y originadas en uno mismo) esas relaciones —materiales, económicas e interpersonales— que de hecho son sociales y, en una perspectiva más amplia, históricas” (1984: 159).

En las entrevistas efectuadas a mujeres encarceladas en la Unidad N°8 y N°33 de Los Hornos, se advierten las tensiones de las vivencias propias de las mujeres, las condiciones de subordinación y las estrategias y mecanismos de supervivencia que se definen en el territorio de la provincia de Buenos Aires, como es el caso de los barrios más carenciados de La Plata y Gran La Plata en donde las mujeres subalquilan sus vivencias para la venta de estupefacientes. Estas prácticas no se definen únicamente por el tipo de carátula de sus expedientes de Ejecución Penal, sino que evidencia las prácticas de conciliación de los sectores más empobrecidos en las tramas del poder punitivo.

Las experiencias que relatan las mujeres encarceladas permiten pensar en un conocimiento nuevo que cuestiona la idea de neutralidad objetiva, teniendo en cuenta que los discursos dominantes establecen determinadas voces como hegemónicas e invisibilizan otras, como es el caso de las mujeres en la cárcel. De esta manera la noción de experiencia apela a la aprehensión subjetiva (Scott, 1992: 46), así como también a las coordenadas socio – históricas y políticas desde donde se enuncia la misma.

La narrativa testimonial entonces, se orienta a la revalorización del punto de enunciación de las mujeres en tanto sujetas subalternas que a partir de su punto de vista privilegiado pueden dar cuenta de las atrocidades del presente. Es a través de las narrativas de las mujeres que dan testimonio de la experiencia histórica del padecimiento de las violencias y la subordinación.

De acuerdo a Pilar Calveiro “el testimonio es el recurso privilegiado para acceder a este lugar oculto y negado de las prácticas del poder global. Si bien toda experiencia es única – y en particular lo son las experiencias atroces-, la cualidad que las hace intransferibles no las convierte, sin embargo, en comunicables. Esto que es válido para los distintos ámbitos de la vida humana, también se puede afirmar con respecto a la tortura, cuya “excepcionalidad” como vivencia es, a la vez, de una “normalidad” poco reconocida. Y este es un punto que vale la pena resaltar” (Calveiro, 2012: 141).

La narrativa testimonial permite articular entonces la mirada singular y privilegiada de las mujeres detenidas y el contexto de encierro punitivo junto con las tramas del poder en la actualidad. Siguiendo esta línea, el testimonio articula entonces tres registros: epistemológico – ontológico – metodológico.

El registro epistemológico en el sentido de la construcción de un conocimiento centrado en la experiencia no hegemónica y una verdad social histórica que se contrapone los regímenes de verdad del poder punitivo (Foucault, 1969).

En el sentido ontológico, se aprecia la visión de la realidad a través de la construcción de un objetivo de estudio en sí mismo, el testimonio, así como también de las construcciones de memoria autobiográfica no hegemónica de las mujeres encarceladas.

En el aspecto metodológico, en el testimonio se conjuga un espacio singular en el que el yo se observa a partir de un punto de enunciación específico. El objetivo no es privilegiar los hechos que se aprecian en los testimonios, sino dar voz a determinados sujetos, en este caso las mujeres en situación de encierro.

Tomando el aporte de Giorgio Agamben, el punto de enunciación es un aspecto que Foucault conceptualiza en relación con la narrativa testimonial. Agamben (1998) afirma que “Foucault ha sido el primero que ha comprendido la dimensión inaudita que había revelado la teoría de Benveniste sobre la enunciación. (...) Se daba cuenta, sin duda, de que la arqueología no delimitaba de modo alguno, en el lenguaje, un ámbito parangonable al demarcado por los saberes de las diversas disciplinas...Puesto que la enunciación no se refiere a un texto, sino a un puro acontecimiento de lenguaje” (Agamben,1998: 145).

El acontecimiento de lenguaje sugiere dos sentidos de interpretación, el momento mismo de dar testimonio por su condición política e histórica, y la posición singular de quien enuncia un hecho traumático.

De esta manera, la narrativa testimonial permite “acceder simultáneamente tanto al imaginario cultural y social más amplio en que el sujeto se encuentra inmerso, como a la perspectiva propia de la persona que cuenta el relato. El abordaje narrativo busca dar cuenta de cómo se articulan la dimensión biográfica, la histórica y la social” (Martinez & Montenegro, 2014:114).

Memoria autobiográfica y testimonios de mujeres en situación de encierro

La memoria autobiográfica es una subclase de la memoria episódica (Tulvin, 2000) que adquiere características específicas en el contexto de encierro punitivo. Asimismo, este tipo de memoria implica un sentido del yo (Nelson, 2004) otorgando significación a experiencias personales. Es a partir del encuentro entre el yo y la memoria que emergen la memoria autobiográfica.

A través de los testimonios de las mujeres encarceladas se puede efectuar un análisis de las condiciones en que las mujeres dan cuenta de sí mismas (Butler, 2009) en el contexto de encierro con fines punitivos, esto supone a su vez un aporte en términos de un saber situado (Femenías y Soza Rossi, 2012) que incorpora nuevas líneas de análisis a una problemática oculta que involucra una de las dimensiones de la violencia menos estudiadas como es el caso de la violencia institucional en lugares de detención.

La caracterización de la población femenina detenida responde a la construcción de datos propia del Poder Judicial. Ana Laura López y Alcira Daroqui (2012) sostienen “que el aparato judicial exhibe cifras acerca de a quiénes recibe y por qué motivos pero nada dice acerca de lo que hace con ellos en el complejo mundo de la administración de justicia” (López. Daroqui, 2012: 76).

En el caso de la población femenina, el análisis histórico del encierro remite justamente a la construcción del sujeto de castigo de la trama judicial, con un fuerte componente moral, propio del modo histórico de disciplinamiento y subordinación de las mujeres (Almeda, 2002).

El modo de subordinación de las mujeres en el encierro reproduce condiciones y lógicas de subordinación que responden a la operatoria del sistema patriarcal (Femenías, 2008) que se evidencia tanto en el accionar judicial, como en el tratamiento penitenciario. La condición de las mujeres dentro y fuera de la cárcel da cuenta de un recrudescimiento de la figura del sujeto de castigo en el marco de políticas de criminalización que se agravan en el caso de las mujeres por la situación de vulnerabilidad social y las violencias de las que son objeto por las prácticas sexistas de la violencia institucional.

Las violencias institucionales se enmarcan en el mecanismos de acción de un estado de excepción, donde el recurso privilegiado es el ejercicio de la violencia sobre determinados sujetos de castigo (Calveiro, 2007. Zaffaroni, 2012). La ausencia de un estado de derechos se vincula con resabios del terrorismo de estado que se aprecian en las cárceles actualmente y que afectan de manera particular a las mujeres en el marco de la expansión del poder punitivo global.

Analizar la condición de las mujeres en contexto de encierro punitivo exige un análisis de sus propias narrativas autobiográficas y el modo en que a través de las mismas las mujeres detenidas pueden dar cuenta de su posición subjetiva, dando testimonio de una verdad histórica y jurídica que ha sido invisibilizada.

La posibilidad del testimonio también se asocia a la construcción de una memoria colectiva que las mujeres van forjando en los acontecimientos que narran. En este sentido, Veena Das sostiene que “se presume que la construcción de la identidad colectiva está estrechamente vinculada con la tarea de recuperación de la memoria(...) la creación del yo se conceptualiza como una forma de escritura, supongo que la escritura del yo apunta a una promesa –la creación de una comunidad futura–. Parece rechazar toda noción de identidad en términos de otras metáforas, como la de encontrar o fundar, o encontrar *cómo* fundar, debido a su sospecha de que los modelos de la identidad están ubicados en un descubrimiento del pasado” (Das, 2008: 156).

Los modos en que se construyen las memorias colectiva marcan las posibilidades de construcción de la memoria autobiográfica, por este motivo es necesario revisar ciertos testimonios y memorias considerados hegemónicos.

Veena Das refiere que “la mayor parte de los estudios detallados de las comisiones de la verdad han mostrado en qué medida la idea del testimonio excluyó otros modelos de testimonio y de recuerdo. Así, es posible que surjan las prácticas de decir la verdad, no como

un proyecto ejemplar de la Ilustración –con un énfasis en la verdad–, sino simplemente como un camino para las comunidades locales atrapadas entre la violencia del Estado y la de las guerrillas. Si el compromiso con la racionalidad de la Ilustración es la condición para construir democracias en sociedades sumidas en guerras a largo plazo y en operaciones de insurgencia y contrainsurgencia, entonces estamos, en efecto, negando los intentos por construir democracias en los turbios mundos en los que tienen lugar transformaciones de esta clase en varias partes del mundo” (Das, 2008: 165).

Reflexiones finales

La narrativa testimonial constituye una herramienta metodológica y un objeto de estudio en sí mismo, que propicia el análisis de las tensiones de la experiencia y las construcciones de memoria autobiográfica en un contexto situado.

En el caso del contexto carcelario, es esencial la visión del testimonio como un relato político para hacer visible el continuum histórico de violencias que padecen las mujeres, así como los múltiples “encierros” que vivencian como es el caso de sus cuerpos en la estructura patriarcal que les asigna rígidamente lugares y prácticas desde su socialización primaria. Otros encierros, que también legitiman la estructura patriarcal, es el espacio privado como ámbito de confinamiento en donde muchas veces se configuran contextos de gran violencia que no es tenida en cuenta como un factor de suma importancia en el caso de las mujeres detenidas que han actuado en contra de los varones agresores (por situaciones de abuso sexual, violaciones y/o maltrato de diversos tipos).

El aporte de la narrativa testimonial se vincula con la posibilidad de historizar en un doble sentido. Primero desde la propia experiencia del sujeto, como sujeto de derechos y político. Segundo, al relacionar la trama singular con el contexto histórico social. Esto nos remite al lugar del discurso subjetivo y el testimonio, que ha sido controversial en materia de la construcción científica en Historia.

Siguiendo con lo anterior, Joan Scott afirma: “cuando la evidencia ofrecida es la evidencia de la “experiencia”, su reclamo de referencialidad se ve aún más fortalecido, pues ¿qué podría ser más verdadero, después de todo, que el relato propio de un sujeto de lo que él o ella ha vivido? Es precisamente este tipo de apelación a la experiencia como evidencia incontrovertible y como punto originario de la explicación, como los fundamentos en los que se basa el análisis, el que le quita fuerza al impulso crítico de la historia de la diferencia. Al mantenerse dentro del marco epistemológico de la historia ortodoxa, estos estudios pierden la

posibilidad de examinar esas suposiciones y prácticas que, en primer lugar, excluyeron considerar la diferencia” (Scott, 1992: 46).

Los testimonios de las mujeres encarceladas propician el desplazamiento del cuestionamiento por el estatuto de la verdad de la experiencia, al lugar político de la construcción histórica privilegiando el punto de enunciación y las construcciones de memoria singular e inscriptas en contextos históricos, económicos, políticos y sociales particulares.

Cuando las mujeres dan testimonio efectúan una operación de interpretación que puede contribuir al reposicionamiento subjetivo al dar cuenta de sí mismas, lo que constituye un acto performativo. De esta manera, Joan Scott plantea: “los sujetos son constituidos discursivamente, la experiencia es un evento lingüístico (no ocurre fuera de significados establecidos), pero tampoco está confinada a un orden fijo de significado. Ya que el discurso es por definición compartido, la experiencia es tanto colectiva como individual. La experiencia es la historia de un sujeto. El lenguaje es el sitio donde se representa la historia. La explicación histórica no puede, por lo tanto, separarlos” (Scott, 1992: 66).

El testimonio es la vía regia para la emergencia de la experiencia ampliando los puntos de enunciación y lo enunciado, fortaleciendo las voces de las mujeres más invisibles.

Referencias bibliográficas

Agamben, Giorgio. (1998). Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo. Homo Sacer III. Valencia: Pre – Textos.

Butler, Judith. (2009). Dar cuenta de sí mismo. Buenos Aires: Paidós.

Calveiro, Pilar. (2008). El testigo narrador. Revista Puentes N° 24.

Chejter, Silvia. (1996). La voz tutelada. Violación y Voyeurismo. Buenos Aires: Editorial CECYM.

De Lauretis, Teresa. (1984). Alicia no. Capítulo 6, “Semiotics and Experience Indiana University Press, Bloomington.

Femenías, María Luisa. Soza Rossi, Paula. (Comp.) (2011). Saberes situados/Teorías trashumantes. La Plata: Editorial, UNLP.

Foucault, Michel. (1968). La verdad y las formas jurídicas. Buenos Aires: Siglo Veintiuno editores.

Foucault, Michel. (1969). La arqueología del saber. Buenos Aires: Siglo Veintiuno editores.

Foucault, Michel. (1973). Las palabras y las cosas. Buenos Aires: Siglo Veintiuno editores.

Foucault, Michel. (1975). Vigilar y castigar. Buenos Aires: Siglo Veintiuno editores.

Guber, Rosana. (2004). El salvaje metropolitano. Buenos Aires: Paidós.

Martinez Guzman, Antar. & Montenegro, Marisela. (2014). Quaderns de Psicologia. 2014, Vol. 16, N°1, pp. 111 – 125.

Randall, Margareth. (2010). ¿Qué es, y como se hace un testimonio?. Revista de Crítica Literaria Latinoamericana, Año 18, No. 36, La Voz del Otro: Testimonio, Subalternidad y Verdad Narrativa (1992), pp. 23-47. Centro de Estudios Literarios "Antonio Cornejo Polar"- CELACP Stable URL: <http://www.jstor.org/stable/4530621> Accessed: 28/09/2010 12:54.

Scott, Joan. (1992). Experiencia. En Critical Inquiry, núm. 17. Año 1992, pp. 773-797.

Teo, Thomas. (2012). Philosophical Concerns in Critical Psychology. En D. Fox, I. Prilleltensky & S Austin (Eds.), Critical Psychology. An Introduction (2nd ed.) (pp. 36-53). London: Sage. Traducción al castellano de Ana María Talak (2015).

Vasilachis de Gialdino, Irene. (2006). Estrategias de Investigación. Cap. 1 “La investigación cualitativa”. Barcelona. Editorial Gedisa.

Velazquez, Susana. (1998). Entrevistas de consulta y orientación en casos de violación: una propuesta de trabajo. En Travesías Año 6, N°7, pp. 66 – 81.